

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA

TRABAJO PROFESIONAL FINAL.

**La práctica profesional en el Plan de Estudios de Abogacía de
la Facultad de Derecho, U.N.MdP: la práctica civil.**

Autor/res:
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Jose Luis Aliende Alvarez
Esteban Miguel Juárez
* * * * *

Director y/o Codirector:

Alfonsina Guardia

INDICE

Portada.....	p.1
Introducción.....	p. 4

CAPITULO I

1.- Marco teórico en el que se contextualiza el trabajo.....	p.11
2.- La carrera de abogacía en la U.N.M.P.	
2.1.- Reseña histórica	p. 12
2.2.- Plan de estudios 1984/01.....	p.18
3.-El Plan de Estudios vigente en la carrera de abogacía de la U.N.M.D.P.....	p.21
3.1.Plan de estudios actual. Su análisis	p.21
3.2.Comparación con el plan de estudios de la U.B.A en la Facultad de derecho	p.33

UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR DEL PLATA

CAPITULO II

1.-Prácticas profesionales: definición y características.....	p.43
1.1.- Problemas a tener en cuenta en el desarrollo de la prácticas profesionales	p.49
2.- Las prácticas profesionales en la carrera de abogacía de la U.N.M.D.P	p.56
2.1.- Las prácticas profesionales dentro del plan de estudios.....	p.57
2.2.-Aprobación del proyecto y la posibilidad de aplicación.....	p.60
2.3.-Problemas o dificultades de aplicación.....	p.64
2.3.1.- El factor económico/financiero.....	p.64
2.3.2.- Factor edilicio (infraestructura).....	p.68

2.3.3.- Memorización versus practica real.....p.70

2.4.- Otras cuestiones a tener en cuenta

2.4.1.La enseñanza del derecho es poco práctica.....p.74

La enseñanza del Derecho debe encaminarse, principalmente, a la formación de buenos profesionales del Derecho.....p.76

CAPITULO III

1.-Metodología de campo: entrevistas.....p.77

1.2.- Trabajo de campo: entrevistas realizadas. Su Proceso.....p.81

2.-Trabajo de campo: las encuestas.....p.89

2.1.- Tabulación e interpretación de resultados.....p.93

3.- Reflexiones finales.....p.108

Bibliografía.....p.114

INTRODUCCIÓN

Nos enseña Manuel Argumedo (De entornos, planes de estudio y currículum, revista pensamiento universitario, Año 6, Número 8 de 1999), que hablar de plan de estudios no es exactamente lo mismo que hablar de currículum, este último es un proceso social en el que intervienen al mismo tiempo, todas las personas implicadas como autores y actores en los procesos de enseñanza/aprendizaje. Recordando que la clase es una obra en colaboración donde los que escuchan no son menos importantes que los que escuchan. Pero como toda acción educativa es intencional, debe ser posible antes de poner en marcha un proceso, decir lo que uno quiere que sea enseñado y cómo hacerlo.

Es claro que una cosa es decir lo que se pretende hacer, es donde se expresa la intención de la acción que se pondrá en marcha, y otra muy diferente es lo que puede acontecer. Es decir, una cosa es el diseño curricular y otra muy diferente es el desarrollo del currículum en una situación histórica en concreta. Se trata de la distancia que separa al plan de la acción, entre un documento lleno de buenas intenciones y la práctica social.

Un diseño curricular fundado en interés práctico debería ser abierto, un punto de partida de un proceso de interacción en el que todos los actores tienen participación y espacio para incidir en la determinación de objetivos y contenidos. No debemos olvidar que el diseño curricular se presenta como una hipótesis a comprobar en la práctica.

Algo que no debería faltar en un plan de estudios, es una reflexión sobre la situación política, económica y cultural en la que se propone llevar adelante esas intenciones educativas, podría, porque no, ser hasta el primer capítulo de un diseño curricular. Toda propuesta está situada en un aquí y ahora y de una